

**SECRETARÍA - JUZGADO 3º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA - CÓRDOBA
 TRASLADO EN LISTA # 03-2023**

**ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON ART 9 DECRETO 806 DE 2020 Y ART 29 ACUERDO 11567 CSJ
 (Para ver el expediente ir a TYBA)**

Fecha de publicación del traslado en lista: 1 de agosto de 2023

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO Y TÉRMINO
1	23001418900320210055400	RAUL ANTONIO PINEDA TRUJILLO	JAIRO CARMELO ROSALES MARTINEZ	Traslado de liquidación de crédito por 3 días
2	23001418900320200097300	CREDIVALORES	LUZ MILA PEREZ PEREZ	Traslado de Contestación de la Demanda por 3 días
3	23001418900320190220700	COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDIFUTURO DEL CARIBE	RUBY ELENA NARNAJO PEREIRA	Traslado de Contestación de la Demanda por 3 días

Cordialmente,



**LUIS FRANCISCO GARCÍA DÍAZ.
 SECRETARIO**

La presente lista se fija en la página de la Rama Judicial, para los efectos, hace las veces de la Secretaría de este despacho por 1 día y el término de traslado empieza a contar a partir del día siguiente.